

EL NACIONAL

PERIODICO OFICIAL

NUMERO 131

Quito, miercoles 24 de enero de 1872.

NUMERO 131

EL NACIONAL

Este periódico sale los lunes, miércoles y viernes...

MOVIMIENTO DE VAPORES.

DEL PACIFICO

LLEGAN A GUAYAQUIL

Table with 2 columns: Destination and Date/Time. Includes entries for Panamá, Panamá y Fribanes, Panamá (vapor caletero), Panamá (maña francesa), Panamá (maña inglesa).

SALEN DE GUAYAQUIL

Table with 2 columns: Destination and Date/Time. Includes entries for Panamá (vapor caletero), Valparaiso (maña francesa), Panamá y Fribanes, Panamá (vapor caletero), Panamá (maña francesa), Panamá y Fribanes (maña inglesa).

CORTERIO

RELACIONES EXTERIORES

1 Oficio del Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia...

2 Oficio del señor Gobernador de Manabí referente a la ordenanza municipal de Jijipaja...

3 El señor Gobernador de Tungurahua acompaña el acuerdo expedido por la Municipalidad de Palmas...

4 El señor Gobernador de Leon envía tres acuerdos de la Municipalidad de Latacunga...

5 El señor Comisario general de policía de Guayaquil remite cuatro billetes emitidos bajo el título de Plancas, Piles y Ca...

6 Sentencias pronunciadas por el Tribunal de cuentas.

7 Poesa de perlas.—Su producto.—Que se remita a Londres para su venta.

8 El señor Gobernador del Guayas acompaña la solicitud de varios comerciantes de sus plazas sobre venta de ajeno.—Solicitud.—Resolución.

9 Cuenta de la colectada del diezmo de cacao en la primera y segunda quincena de diciembre.

10 El id. id. envía la solicitud del señor Vicente Bediano, relativa a que se le permita un feriado para el cobro de lo resta de lo debido cobrar.—Solicitud.—Documentos.—Resolución.

11 Ordenes de pago: Para el control del Núm. 2 16,081 Para las Hermanas del Buen Pastor... 377,25 Para la carcereta de Chillo... 24,22

12 El señor General Julian Trujillo. Aviso del señor Administrador general de rentas. Cuadro meteorológico.

República, señale el día y hora que estime oportuno para presentarle en audiencia privada la carta de retrocedida por el Ciudadano Presidente de la Union Colombiana.

Lo es satisfactorio al que suscribe decir también a Su Excelencia, que queriendo su Gobierno dar al Ecuador una prueba constante de amistad, ha resuelto conservar la Legación de primera clase, nombrando, como sucesor del infrascripto, al señor doctor Antonio González Garzo...

No será la última vez que el infrascripto cumple con el deber de manifestar a Su Excelencia el pesar que le causa la separación de un país en que ha obtenido tan benévola acogida de todas las clases de la sociedad...

Dígnese Su Excelencia, el señor Ministro, aceptar las distinguidas consideraciones de aprecio, con que el infrascripto se suscribe de Su Señoría. Atento seguro servidor

J. Trujillo.

Al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Quito, enero 19 de 1872. El infrascripto Subsecretario de Estado, encargado interinamente del Despacho de Relaciones Exteriores, tiene la honra de contestar la estimada comunicación que se ha servido dirigirme el Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, con fecha 18 del presente, anunciando a S. E. el señor General Trujillo que el día lunes que contaremos 21 del actual, a la una de la tarde, el Excmo. señor Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, recibirá, en audiencia privada, de mano de S. E. la carta de retro que pone término a la comisión diplomática que ha desempeñado cerca del Gobierno ecuatoriano, cuya copia se sirvió enviarme anexa a su citada comunicación.

El infrascripto, al ver terminadas las relaciones oficiales con el Excmo. señor Trujillo, cumple con el deber de manifestar a S. E. el profundo sentimiento que experimenta por su retiro y consiguiente partida; pues que sus relevantes prendas de carácter que le adornan, su ilustración, su distinguido porte, su espíritu elevado y conciliador, le han hecho merecer justamente el aprecio y consideraciones del pueblo y Gobierno ecuatorianos.

El infrascripto, se complace en renovar al Excmo. señor General Trujillo las seguridades de su personal afecto, con que le es sumamente grato repetirse de S. E. muy atento seguro servidor.

Francisco A. Arbolada.

Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia.

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Al Excmo. Señor Presidente de la República del Ecuador.

Señor. Llenados en parte los objetos de la importante misión confiada al señor doctor Julian Trujillo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia ante el Gobierno de V. E., y habiendo dicho señor solicitado con instancia permiso para regresar a su patria, he tenido a bien expedirle las presentes letras de retro.

Al ponerlo en conocimiento de V. E. me permito manifestarle, que fundadamente espero que en el desempeño de sus funciones oficiales el señor doctor Trujillo, habrá sabido captarse la benevolencia y estimación del Gobierno

de V. E. contribuyendo a estrechar la buena inteligencia y amistosas relaciones entre los dos países, y correspondiendo a la confianza que en él se depositó.

Sírvase V. E. aceptar las seguridades de consideración y respeto con que me suscribo de V. E.

Buen amigo,

Eustorgio Salgar.

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores.

Felipe Zapata.

Dado en Bogotá, a 25 de agosto de 1871.

FRANCISCO JAVIER LEON.

VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

Al Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

El señor doctor Julian Trujillo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, ha puesto en mis manos la carta autógrafa de V. E. me ha dirigido con fecha 26 de agosto del año anterior, en la cual V. E. se sirvió expresarme que llenados, en parte, los objetos de la importante misión que le fue confiada y habiendo dicho señor solicitado con instancia permiso para regresar a su patria, ha tenido a bien V. E. ordenar el retiro del expresado agente diplomático.

Con razón confía V. E. en que el señor Trujillo habrá sabido captarse la benevolencia y estimación de mi Gobierno. Las distinguidas prendas personales que lo adornan, su ilustración, su espíritu elevado y conciliador, y su celo por los intereses de la América, le garantizaron de mi Gobierno la cordial acogida a que justamente es acreedor, y que han sido parte a estrechar las buenas relaciones que felizmente existen entre los dos pueblos y Gobiernos, habiendo correspondido así cumplidamente a la alta confianza que en él se depositó.

Sírvase V. E. aceptar las seguridades de consideración y respeto con que soy de V. E. buen amigo,

Francisco A. Arbolada.

Palacio de Gobierno en Quito a 22 de enero de 1872.

El Excmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia pone en manos de S. E. la carta autógrafa del

Excmo. Señor Vicepresidente.

Tengo el honor de poner en manos de V. E. la carta autógrafa del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos de Colombia, en que avisa al Supremo Gobierno del Ecuador haber admitido la renuncia que hice del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, con que fui favorecido al venir a este país.

Al cumplir con tal deber, me es sumamente grato poder anunciar a V. E. que, por parte del Gobierno de mi patria, se mantienen vivos los deseos otros vez manifestados ya, de conservar intactas dos Repúblicas hermanas, y de promover al mismo tiempo el desarrollo de sus relaciones comerciales, en armonía con los razonables avances de la época; no dudando de que el Jefe de esta Nación, inteligente e ilustrado, como lo es, querrá continuar de la misma manera, dando impulso a tan generosos sentimientos emprendidos en ambos pueblos por sus tradiciones históricas y naturalmente desarrollados por la comunidad de intereses.

Distinguido por la benévola acogida que he alcanzado del Gabinete del Ecuador, en el ejercicio de mis funciones oficiales, y viendo dispuestas algunas dificultades que acaso hubiesen podido comprometer la paz pública, justo es que no deje poner esta oportunidad a fin que me permita presentarle, como en efecto lo hago con espíritu sincero, la expresión de mi reconocimiento y el deseo que me anima de que llegue pronto este país a su mayor engrandecimiento y perfección, bajo las saludables influencias de la paz y al amparo de las instituciones democráticas.

Sírvase aceptar, Excmo. Señor, mis palabras verdaderas con el acento de la verdad, y los votos fervorosos que hago por la felicidad del pueblo ecuatoriano.

El Excmo. señor Vicepresidente contestó: Señor Ministro: Al recibir de vuestras manos la carta autógrafa del Ilustrado Presidente de los Estados Unidos de Colombia, que pone término a la comisión diplomática que con tanto acierto, tino y prudencia habéis desempeñado cerca del Gobierno del Ecuador, me es grato expresar el sentimiento que experimento al veros abandonar el suelo de un pueblo a quien habéis sabido comprender y estimar, y de un Gobierno con el cual habéis cooperado a disipar los falsos rumores que acaso hubiesen producido desagradables consecuencias, restableciendo la confianza entre dos pueblos que necesitan de la paz para cumplir sus destinos.

Hace tres meses a que os dije en este mismo lugar, cuando me entregasteis la credencial que os acreditaba en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, que en mi Gobierno encontraríais la justicia y lealtad indispensables para el buen desempeño de vuestra comisión, y como ahora tenéis ya pruebas reiteradas del anhelo del Gobierno ecuatoriano por conservar la paz exterior y estrechar los vínculos de amistad que felizmente unen a las Repúblicas americanas, podéis comprender la sinceridad de mis palabras. La experiencia os habrá hecho conocer que la justicia preside todos los actos de mi Gobierno, que el Presidente de la República, celoso defensor de las instituciones democráticas, anhela por ensanchar el comercio y estrechar las relaciones científicas e industriales entre las Repúblicas hermanas y amigas; y en fin, que el pueblo y Gobierno del Ecuador desea siempre la prosperidad del pueblo y Gobierno de Colombia.

Aceptad, señor Ministro, mi gratitud por los votos que haceis por la prosperidad de mi patria y los que yo hago por la felicidad y ventura de la vuestra. Son copias.—El oficial 1º.—Refael Villanar.

MINISTERIO DEL INTERIOR

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Manabí.—Portoviejo, 4 de enero de 1872.

Señor.—Como por las disposiciones vigentes S. E. el Presidente de la República está autorizado para formar el reglamento de policía y las ordenanzas rurales correspondientes al mismo ramo, y es también quien debe autorizar, si fuere de su agrado, la creación de una nueva parroquia, me honro en poner en su conocimiento, por el órgano de U. S. H., los acuerdos municipales del cantón de Jijipaja, por los cuales se reorganiza la manzana de provence al abasto público de peses, evitando el abigarrado y consultando la eria de ganado; y se erige el caserío de Lodana en parroquia civil.

En el concepto de esta Gobernación los acuerdos mencionados se apoyan en principios valederos, según las circunstancias locales, y creo que la sanción que envía brindaría la mejora que desea el Concejo Municipal de Jijipaja.

Dios guarde a U. S. H.—José P. Zambrano.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, enero 17 de 1872.

Al señor Vicepresidente de la provincia de Manabí.

S. E. el Vicepresidente de la República, en uso de la facultad que le concede el art. 10 de la Ley de Régimen In-

terior, ha tenido a bien aprobar la ordenanza municipal de Jijipaja, que erige en parroquia civil, con la denominación de Sierra, el caserío de Lodana, con los sitios de Castañaya, Agua-fria, Rio-plata, Guind, Rio-cañas y Anonas; puesto que dichas poblaciones reunidas se hallan en la posibilidad de ejercer las funciones administrativas que las leyes orgánicas atribuyen a las parroquias.

Igualmente ha aprobado la ordenanza de la misma Municipalidad previniendo la manera de beneficiar ganado para el abasto público.

Lo comunico a U. S. en contestación a su estimable oficio de fecha 4 del presente, número 3.

Dios guarde a U. S.—El Subsecretario encargado del despacho, Francisco A. Arbolada.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 14 de enero de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor Ministro.—Después de haberlo examinado y aprobado por esta Gobernación, tengo la honra de elevar a U. S. H., con el mismo objeto, un ejemplar del acuerdo que ha expedido la Municipalidad del cantón de Palmito, restableciendo el impuesto de la romana municipal y arreglando el sistema de pesas y medidas.

Dios guarde a U. S. H.—Mariano Bustamante.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de enero de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Tungurahua.

S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo ratifica la aprobación de U. S. a la ordenanza municipal del cantón de Palmito que restablece el impuesto de romana y el de contraste y aferición de pesas y medidas; bien entendido que este último no puede cobrarse a las personas que tuviesen sus pesas y medidas contrastadas.

Dios guarde a U. S.—El Subsecretario encargado del despacho, Francisco A. Arbolada.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Leon.—Latacunga, enero 15 de 1872.

Al señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Con la aprobación respectiva acompañada a U. S. H. tres acuerdos expedidos por la Municipalidad de este cantón: el primero, sobre fondos y rentas del Municipio; el segundo, presupuestando los gastos que se han acordado; y el tercero, disponiendo el repartimiento de aguas entre los vecinos de esta ciudad. U. S. H. se servirá someter al despacho de S. E. el Jefe del Estado para su aprobación si lo estima conveniente.

Dios guarde a U. S. H.—Felipe Sarraute.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 17 de enero de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Leon.

Los acuerdos de la Municipalidad de Latacunga fijando los ingresos y egresos del cantón, y disponiendo se reparta gratis el agua que sale de los molinos de Miraflores, de propiedad municipal, se han formado con arreglo a la ley, y S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo ratifica la aprobación de U. S. a dichos acuerdos.

Dios guarde a U. S.—El Subsecretario encargado del despacho, Francisco A. Arbolada.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Leon.—Latacunga, enero 15 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor.—Acompañado a U. S. H. con la aprobación respectiva, el acuerdo dado por la Corporación Municipal del cantón de Pugañi, reorganizando los ingresos y egresos que tendrán lugar en el presente año, para que se sirva recabar la aprobación del Supremo Gobierno, si le considera legal.

Dios guarde a U. S. H.—Felipe Sarraute.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, enero 17 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Leon. S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo

EL SEÑOR GENERAL

Don Julian Trujillo

El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia ha admitido la renuncia...

Esta, así como las demás piezas que...

Y el señor General Trujillo ha procedido...

Y el Gobierno de nuestra República...

El Gobierno ecuatoriano, como la...

jillo, esta basado en los principios de...

Ya sabe, pues, la diplomacia cuando...

El señor General Trujillo, cuyo porte...

Quito, 22 de enero de 1872.

AVISO.

Se pone en conocimiento del público...

1862.

Margarina Oles, José Artega, Ignacio Guaderrama...

José Vinuecos, Teresa Escudero, Mariana Rivadeneira...

ASUEL MARIA PALAZOZ.

que son ciertas y la consta el contenido...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado...

El señor Gobernador de la provincia del...

La solicitud que el señor Vicente Benitez...

No siendo facultativo al Gobierno...

Lo digo a U. para conocimiento del...

DiOS GUARDE A U.—José Javier Equigáren.

OBRAS PUBLICAS.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado...

Al señor Gobernador de la provincia de...

Sirvase U.S. disponer, por órden...

DiOS GUARDE A U.—José Javier Equigáren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado...

Al señor Gobernador de la provincia de...

Dispone el Supremo Gobierno que se...

Comunicado a U. para que ordene su...

DiOS GUARDE A U.—José Javier Equigáren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado...

Dispone el Supremo Gobierno que U.S....

Comunicado a U. para su cumplimiento.

DiOS GUARDE A U.—José Javier Equigáren.

ca declaratorio y montada bien. Evaluado...

que lo igual modo es verdad: a la cuarta...

Observatorio meteorológico.

Table with columns: DIA, POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS REDUCIDA 0°, TEMPERATURA EN EL CESTERADO, VIENTERAS MEDIA.

Resultados del Psicometro

Table with columns: TEMPEROS & PRESIONES BAROMETRICA DEL VALOR, HUMEDAD RELATIVA POR 100, DE LA DE LA.